

No. 081

Fecha de convocatoria y publicación página web: 13 de agosto 2019

Plazo para presentación de propuesta: 27 de agosto 2019

Cargo requerido: Asistente de Investigación

Número de vacantes: 1

Tipo de contrato a suscribir: Civil (X) personas: Naturales (X) Jurídicas ()
Todo contrato por prestación de servicios, le será asignado un interventor.

Plazo del contrato a suscribir: 2 meses, con posibilidad de prórroga o nuevo contrato

Lugar de Prestación de Labores o Servicios: Bogotá

Valor mensual (\$6.270.000) total (\$12.540.000) del contrato a suscribir: Doce millones quinientos cuarenta mil pesos

Proyecto solicitante: “Engaged Barometer for Implementation Support in Colombia”

Código del proyecto: 281042

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El Proyecto Barómetro de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM) establecerá un equipo móvil para recopilar y verificar datos sobre la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. El Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame alberga la mayor colección existente de datos de implementación sobre acuerdos de paz intraestatales llamada The Peace Accord Matrix (PAM). La base de datos PAM es una fuente única de datos longitudinales cualitativos y cuantitativos sobre la implementación de 34 Acuerdos de Paz Integrales (CPA) negociados entre 1989 y 2012. La población de acuerdos es "integral" en dos

dimensiones: (1) las principales partes en el conflicto estuvo involucrado en las negociaciones que condujeron al acuerdo por escrito; y (2) las cuestiones sustantivas subyacentes al conflicto se incluyeron en las negociaciones. El equipo de PAM está formado por miembros de la facultad y asociados del Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz de Notre Dame. Más información aquí: <https://peaceaccords.nd.edu>

Utilizando este conocimiento acumulado y comparativo, los miembros del equipo de PAM brindan regularmente apoyo de investigación a los procesos de paz en curso en temas de diseño e implementación de acuerdos de paz. El "Barómetro Comprometido para el Apoyo a la Implementación en Colombia" es una iniciativa del equipo PAM para ofrecer a los interesados colombianos una oportunidad sin precedentes para proporcionar una forma más sólida de acompañamiento de implementación.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

El asistente de Investigación trabajará con los Especialistas del Equipo Móvil en el proceso de recolección y verificación de información relacionada con la implementación del Acuerdo de Paz Colombiano. La/Él Asistente de Investigación le será asignado uno o varios temas del Acuerdo de Paz para realizar el proceso de seguimiento y recolección de información en colaboración con el resto de los miembros del equipo móvil. La/Él Asistente de Investigación podría ser responsable de temas de la implementación que requieren exploración adicional. La/Él Asistente de Investigación redactará reportes diarios sobre eventos de implementación y trabajará con otras(os) miembros del Equipo Móvil para elaborar narrativas analíticas mensuales sobre dichos eventos de implementación. Cuando sea necesario se le podrá solicitar a la/él Asistente de Investigación colaborar con otros miembros del Equipo Móvil en el proceso de redacción y elaboración de reportes y narrativas de implementación. La/Él Asistente de Investigación requerirá, en ocasiones, viajar fuera de Bogotá para realizar tareas de verificación de información, así como participar en cualquier actividad o taller requerido por el Proyecto. La/Él Asistente de Investigación se mantendrá en contacto con varias instituciones encargadas de realizar tareas del proceso de implementación para proporcionar un análisis preciso del estado de la implementación.

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

Profesional con maestría en ciencias sociales o campos afines, con énfasis en construcción de paz y conflictos, 3 años de experiencia de trabajo en Colombia en el área de construcción de paz. Dominio del inglés y español, oral y escrito. Profesional organizado, atento al detalle con habilidades excelentes en el manejo de personal.

Capacidad de coordinar y motivar el trabajo cooperativo con otros, y flexible a los cambios.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Competencias Generales

- Organización y liderazgo de equipos.
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos por el SNPS y por el Instituto kroc.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios de calidad estipulados por el contratante para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.

Funciones específicas

- Recopilar y organizar toda la información relacionada con sus temas
- Seguimiento y recolección y verificación de eventos de implementación
- Inclusión en bases de datos y asistencia en el proceso de construcción de narrativas y otras actividades de codificación.
- Seguimiento y reporte bajo la supervisión de los Especialistas del Equipo Móvil a subtemas del acuerdo de paz.
- Apoyo en el análisis y preparación de reportes.
- Apoyo en la organización y reporte de misiones al terreno, eventos, talleres, reuniones, etc.
- Apoyo en el relacionamiento con staff senior del Gobierno nacional, gobiernos territoriales, organizaciones de sociedad civil, academia, organizaciones internacionales, entre otros.
- Apoyar para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en todas las obligaciones mencionadas en esta cláusula.

3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

Personas Naturales

Diligenciar formato de hoja de vida adjunto, Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%, Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc), Copia de la tarjeta profesional, Certificados laborales de los últimos dos trabajos, Certificado a fondo de pensiones, EPS - Salud, Dos referencias personales o familiares, Pasado judicial, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Certificación Bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo contratista), RUT actualizado.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriasnps@cec.org.co, convocatoriasbarometro@gmail.com especificando en el asunto del mensaje cargo y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida	60%
1.1. Formación académica – títulos universitarios	30%
1.2. Experiencia Especifica en el área de intervención	30%
2. Entrevista	40%
TOTAL (1+2)	100%

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 13 de agosto 2019

Fecha de cierre: 27 de agosto 2019

Selección y contratación: 28 de agosto al 15 de septiembre

Inicio de labores: 16 de septiembre de 2019

5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)

5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.

- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5.3 Frente al contrato a suscribir:

FORMA DE PAGO:

Los Contratos Civiles tiene estipulado una forma de pago mensual.

Los pagos serán realizados previa entrega de los productos a satisfacción de la supervisión técnica y administrativa. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

5.4 Domicilio del Contratante

Dirección y contactos:

Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.